



UNIVERSIDAD LA

SALLE

ESCUELA PREPARATORIA-SANTA TERESA

(Clave de Incorporación: 1397)

HISTORIA UNIVERSAL III Plan 96 actualizado

Clave U.N.A.M. 1403

(Asignatura Obligatoria)

Ciclo: 2024-2025

Profesora: Bárbara Moreira Meyer

Grupo: 4020

Salón: 2

Horario (teoría)

Total, de horas Teóricas por semana: 3 hrs.

Lunes	11:10-12:00/ 12:10-13:00
Martes	9:00 – 9:50
Miércoles	
Jueves	
Viernes	

PRESENTACIÓN:

El curso de Historia Universal III tiene como propósito abordar el estudio de la historia mundial contemporánea con base en el desarrollo del sistema capitalista, así como en la consolidación y crisis de la modernidad a través de sus concomitantes procesos económicos, sociales, políticos y

Síntesis Programática (teóricas)

culturales, con la intención de que el estudiante los identifique, los comprenda y asuma posiciones fundamentadas y comprometidas frente a su entorno inmediato.

PROPÓSITOS:

El estudiante adquirirá los conocimientos para la comprensión de la historia mundial contemporánea, la caracterización de los problemas de su entorno y la búsqueda de posibles soluciones, a través de la aplicación de herramientas básicas de la historiografía y de otras disciplinas, tales como la búsqueda de información con rigor académico (mediante el manejo de acervos en formatos convencionales y digitales), la comprensión de textos históricos (en distintos idiomas), la escritura reflexiva, el análisis crítico, la capacidad de síntesis y la investigación sistematizada y documentada.

UNIDADES:

Unidades	Fechas
Unidad 1. La industrialización y sus repercusiones en el mundo contemporáneo.	Del 13 de agosto de 2024 al 07 de octubre de 2024.
Unidad 2. La desigualdad social, los movimientos por la equidad y por el respeto a la diversidad.	Del 08 de octubre de 2024 al 26 de noviembre de 2024.
Unidad 3. Las luchas por el poder político y sus repercusiones en el mundo contemporáneo.	Del 02 de diciembre de 2024 al 03 de marzo de 2025.
Unidad 4. Las expresiones culturales como medios de interpretación y transformación del mundo contemporáneo.	Del 06 de marzo de 2025 al 06 de mayo de 2025.

METODOLOGÍA:

La metodología de este curso consistirá en impulsar al estudiante a ser más activo en clase y a responsabilizarse de su propio aprendizaje, en la medida en que, la profesora al ser una guía, se preocupará sobre todo por cultivar en el estudiante las habilidades pertinentes para la conformación de su autonomía. En este sentido, el curso se basa principalmente en la participación por parte de los estudiantes, en su trabajo constante que implica el ordenamiento, análisis y reflexión sobre los temas tratados en clase y finalmente en el diálogo que se pueda crear entre profesora y estudiantes teniendo como base la crítica de fuentes y la investigación con rigor académico.

EVALUACIÓN:

Síntesis Programática (teóricas)

La evaluación consiste en un control de lectura para evaluar las habilidades de comprensión de lectura y de análisis de textos del estudiante; asimismo, las actividades de clase que evalúan el desempeño continuo del estudiante en el curso; en un examen al final de cada periodo con el fin de evaluar si adquirió los conocimientos y las habilidades correspondientes de acuerdo con los temas vistos, y finalmente, el estudiante llevará a cabo su autoevaluación con base en su propio criterio. Esta evaluación corresponde a los periodos: 1, 4, 5 y 6.

En el periodo 2 los estudiantes tienen que entregar un proyecto (conexiones) que consiste en realizar una mesa redonda donde puedan demostrar el manejo del tema Revolución Industrial, del cual habrán hecho una investigación documentada previa. En el periodo 3 los estudiantes tienen que entregar un podcast donde traten desde una perspectiva histórica el tema de las Olimpiadas. También se les acompañará y se les evaluará en las entregas de avances del proyecto. Por último, el control de lectura seguirá tomando en cuenta la comprensión de lectura y de análisis de los estudiantes.

ASPECTOS A EVALUAR:

Periodo 1, 4, 5 y 6

Elementos por evaluar	Ponderación (%)
Control de lectura	25%
Actividades en clase	25%
Participación	5%
Autoevaluación	5%
Examen	40%

Periodo 2 y 3

Elementos por evaluar	Ponderación (%)
Avances de proyecto	25%
Control de lectura	25%
Participación	5%
Autoevaluación	5%
Proyecto	40%

REQUISITOS PARA EXENTAR:

Para exentar el examen ordinario los alumnos y las alumnas deberán obtener como Promedio mínimo Anual 9.0, y haber asistido por lo menos al 80% de las clases de la asignatura correspondiente. Tener el 100% de prácticas realizadas.

Síntesis Programática (teóricas)

ASIGNACION DE CALIFICACIONES:

Las calificaciones de cada período y los Exámenes Ordinarios se expresarán con un número entero y un decimal, con una escala del 0.0 al 10. La calificación mínima aprobatoria es 6.0; cuando el estudiante no demuestre poseer los conocimientos y competencias suficientes en la asignatura, se expresará con un número menor a éste.

El promedio de las calificaciones de los seis exámenes parciales se promediará con la calificación del examen de primera o segunda vueltas para obtener la calificación final de la asignatura.

CALENDARIZACIÓN DE EXÁMENES:

Examen	Fecha
Examen 1º periodo	03 de septiembre de 2024
Examen 4º periodo	28 de enero de 2025
Examen 5º periodo	11 de marzo de 2025
Examen 6º periodo	12 de mayo de 2025

Proyecto	Fecha
Proyecto 2º periodo	09 de octubre de 2024
Proyecto 3º periodo	25 de noviembre de 2024

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN:

Rúbrica Autoevaluación	Ponderación
Entregué todas las tareas de la unidad	1%
Obtuve una calificación aprobatoria en el examen	1%
Participé activamente en clase	1%
Tuve una actitud de interés hacia el aprendizaje	1%
Asimilé los conceptos y objetivos de la Unidad	1%

REFORMA AL CÓDIGO PENAL 2024:

“La/el docente que imparte la presente materia, en sus opiniones, posturas o críticas, citas o referencias de consulta, por la metodología didáctica que utiliza, por las herramientas pedagógicas de apoyo en la práctica educativa y, el desarrollo de los contenidos que integran el programa de la presente asignatura o por la

Síntesis Programática (teóricas)

implementación del modelo educativo de la Universidad, no tiene por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de su alumnado; por ello, partiendo de su derecho de libertad de cátedra, enseña y promueve la construcción de conocimientos con objetividad e imparcialidad, sin censura ni restricciones, propiciando el debate y el análisis de los temas para enriquecer el aprendizaje, sin tener más límite que el respeto a los derechos del estudiantado.”

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

Flores de la Cruz, Mario Enrique, Emma Patricia Domínguez García y María Guadalupe Ramírez Ornelas. *Historia, mundo y actualidad*. (2018). México.